



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 22 DIC 2011

- FACULTAD DE LENGUAS -

2249

VISTO:

La realización del XXVII Congreso de Lengua y Literatura Italiana de la Asociación Docentes e Investigadores de Lengua y Literatura Italianas (ADILLI), llevado a cabo los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2011, en la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 15 de diciembre del corriente, a favor de Norma Ceballos Aybar, D.N.I. N° 5.587.344, en concepto de reintegro de gastos por la cena de profesores invitados por esta Facultad, con motivo de la realización del XXVII Congreso de Lengua y Literatura Italiana de la Asociación Docentes e Investigadores de Lengua y Literatura Italianas (ADILLI), llevado a cabo los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2011, por un total de **pesos doscientos ochenta y cinco (\$285.-)**.

4



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º Avalar las erogaciones realizadas el 22 de septiembre del corriente, a favor de la firma Rondini Natalia, en concepto de copias realizadas con motivo de la realización del XXVII Congreso de Lengua y Literatura Italiana de la Asociación Docentes e Investigadores de Lengua y Literatura Italianas (ADILLI), llevado a cabo los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2011, por un total de **pesos ciento sesenta y dos con veinte centavos (\$162,20.-)**.

Art. 3º Comuníquese y de forma.

GG/vn

~~SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONOMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba